

DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN APLICADOS EN CADA CURSO

FÍSICA Y QUÍMICA - 2º ESO.

En lo referente a la entrega y realización de trabajos y a la asistencia y corrección de exámenes o pruebas escritas durante el curso:

- En las cuestiones que requieran explicación o razonamiento, se valorará la capacidad de expresión escrita: claridad, orden, coherencia y sintaxis (tanto en castellano como en inglés en los grupos bilingües) y la precisión en el vocabulario científico utilizado.
- La adecuada interpretación de las leyes físico-químicas y su aplicación en la resolución de problemas. En los problemas, se deberá indicar claramente el proceso de resolución, con los pasos necesarios a partir de la fórmula correcta. No se dará por bueno un resultado si no se ve cómo se ha obtenido.
- Restará una parte importante de la puntuación del problema el *omitir o confundir las unidades de medida en los resultados.*
- En los problemas con varios apartados, se corregirá cada uno independientemente del anterior. Se valorará un apartado bien resuelto con un resultado incorrecto debido a un apartado anterior.
- La destreza en el manejo de las herramientas matemáticas: correcta utilización de las unidades y de la notación científica; la claridad en los esquemas, figuras y representaciones gráficas.
- No se podrán utilizar calculadoras programables. En el caso de que un alumno/a no lleve su propia calculadora, deberá atender a las instrucciones que le dé el profesorado de la materia.
- No se podrán utilizar ningún otro material electrónico (smartwatch, móviles, etc) durante las clases y especialmente en los exámenes, las pruebas escritas y orales.

Los trabajos e informes entregados después de la fecha límite propuesta, serán penalizados con 1 punto menos por cada día de clase de retraso.

Asimismo aquellos exámenes, trabajos o informes que no sean originales o en los que se haya copiado, serán calificados con un cero.

En el caso de que un alumno/a no pueda asistir a un examen o prueba evaluable el día en que el profesor la ha concretado, podrá volver a realizar la prueba siempre y cuando la ausencia quede justificada al profesor en concreto (será su tutor legal el que envíe un correo electrónico al profesor/a de la materia, esa misma mañana, indicando el nombre y apellidos del alumno/a y justificando su ausencia durante esa clase). Asimismo se entregará el correspondiente justificante oficial de asistencia a centro médico, administraciones, etc. En el caso de que lo tengan.

- **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POR EVALUACIONES**

Se realizarán un mínimo de dos pruebas escritas en cada evaluación.

En cada una de las evaluaciones, la ponderación de los instrumentos utilizados será:

- Nota media de las pruebas escritas o evaluables: 65%
- Trabajo de laboratorio e informes de prácticas: 15 %
- Otros trabajos y tareas realizadas dentro y fuera del aula, en papel o en plataformas educativas: 20 % (Incluye cuaderno de clase)

Para aprobar la evaluación es necesario que con esta ponderación se obtenga al menos un 5.

- La calificación de cada evaluación, que aparecerá en el boletín, se obtendrá de la siguiente manera:

Si la calificación final de la evaluación es **igual o superior a 5**, se redondeará al entero superior si el primer decimal de la nota es igual o superior a ocho ("entero,8").

Si la calificación final **es menor a 5**, el alumno deberá realizar la correspondiente recuperación de la evaluación.

Con las calificaciones numéricas se obtendrán las correspondientes calificaciones cualitativas que aparecerán en el boletín y que se corresponden con: si la calificación final de la evaluación es mayor o igual que 9: SOBRESALIENTE; si es mayor o igual que 7 y menor que 9: NOTABLE; si es mayor o igual que 6 y menor que 7: BIEN; si es mayor o igual que 5 y menor que 6: SUFICIENTE; si es menor que 5: INSUFICIENTE.

En caso de ser menor a cinco (insuficiente) se deberá realizar obligatoriamente un examen, después de esa evaluación, que abarcará todos los contenidos impartidos en la evaluación.

RECUPERACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO SUPERADA:

En caso de ser la calificación menor de cinco se deberá realizar **obligatoriamente** una prueba escrita, que abarcará todos los contenidos impartidos en la evaluación, después de esa evaluación y en la fecha que concrete el profesor de la materia.

El cálculo de la recuperación de la evaluación se realizará con la ponderación:

- 20 % la nota de la evaluación suspensa (manteniendo el trabajo realizado a lo largo de esa evaluación)
- 80 % la nota del examen de recuperación

La evaluación suspensa se considerará recuperada cuando se obtenga al menos un 5. Dicha nota sustituirá a la anterior suspensa si es mayor que ésta; en caso contrario se mantendrá la anterior nota de la evaluación y deberá presentarse a una última recuperación en junio.

- **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN FINAL DE LA MATERIA.**

La calificación final de la materia será la media aritmética de las tres evaluaciones.

- La calificación final de la materia se obtendrá de la siguiente manera:

Se calculará realizando la media aritmética de las 3 evaluaciones (para ello se tendrán en cuenta la nota de cada una de las evaluaciones con un decimal).

Se redondeará al entero superior si el primer decimal de la nota es igual o superior a ocho ("entero,8") siempre que la calificación sea igual o mayor a cinco y que tenga todas las evaluaciones aprobadas.

- En el caso de que esta calificación final de la materia sea menor de 5 o bien que el alumno/a tenga aún una o varias evaluaciones suspensas (no recuperadas durante el curso con una calificación menor de cinco):

En junio deberá **obligatoriamente** realizar una prueba escrita de recuperación por cada una de las evaluaciones suspensas que no haya podido recuperar durante el curso. El cálculo de la recuperación de la evaluación suspensa se realizará con la ponderación mencionada anteriormente ("recuperación de la evaluación no superada").

Una vez realizadas estas últimas recuperaciones, la calificación final de la materia se calculará realizando la media aritmética de las 3 evaluaciones.

Si tras la realizar las correspondientes recuperaciones obligatorias (por evaluaciones y la final de junio) y como excepción, un alumno tiene una única evaluación suspensa con una calificación mayor o igual a 3, se promediará con el resto de evaluaciones. La materia se considerará aprobada únicamente si la media es igual o superior a 5 (cinco).

Esta calificación final de la materia se expresará como indique la nueva normativa: insuficiente, suficiente, etc.

En las recuperaciones que se realicen durante el curso los criterios que se aplicarán serán los mismos que para las diversas pruebas que se realicen de forma ordinaria durante el curso.

FÍSICA Y QUÍMICA - 3º ESO.

En lo referente a la entrega y realización de trabajos y a la asistencia y corrección de exámenes o pruebas escritas durante el curso:

- En las cuestiones que requieran explicación o razonamiento, se valorará la capacidad de expresión escrita: claridad, orden, coherencia y sintaxis (tanto en castellano como en inglés en los grupos bilingües) y la precisión en el vocabulario científico utilizado.
- La adecuada interpretación de las leyes físico-químicas y su aplicación en la resolución de problemas. En los problemas, se deberá indicar claramente el proceso de resolución, con los pasos necesarios a partir de la fórmula correcta. No se dará por bueno un resultado si no se ve cómo se ha obtenido.
- Restará una parte importante de la puntuación del problema el *omitir o confundir las unidades de medida en los resultados.*
- En los problemas con varios apartados, se corregirá cada uno independientemente del anterior. Se valorará un apartado bien resuelto con un resultado incorrecto debido a un apartado anterior.
- La destreza en el manejo de las herramientas matemáticas: correcta utilización de las unidades y de la notación científica; la claridad en los esquemas, figuras y representaciones

gráficas.

- No se podrán utilizar calculadoras programables. En el caso de que un alumno/a no lleve su propia calculadora, deberá atender a las instrucciones que le dé el profesorado de la materia.

- No se podrán utilizar ningún otro material electrónico (smartwatch, móviles, etc) durante las clases y especialmente en los exámenes, las pruebas escritas y orales.

Los trabajos e informes entregados después de la fecha límite propuesta, serán penalizados con 1 punto menos por cada día de clase de retraso.

Asimismo aquellos exámenes, trabajos o informes que no sean originales o en los que se haya copiado, serán calificados con un cero.

En el caso de que un alumno/a no pueda asistir a un examen o prueba evaluable el día en que el profesor la ha concretado, podrá volver a realizar la prueba siempre y cuando la ausencia quede justificada al profesor en concreto (será su tutor legal el que envíe un correo electrónico al profesor/a de la materia, esa misma mañana, indicando el nombre y apellidos del alumno/a y justificando su ausencia durante esa clase). Asimismo se entregará el correspondiente justificante oficial de asistencia a centro médico, administraciones, etc. En el caso de que lo tengan.

- **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POR EVALUACIONES**

Se realizarán un mínimo de dos pruebas escritas en cada evaluación.

En cada una de las evaluaciones, la ponderación de los instrumentos utilizados será:

- *Nota media de las pruebas escritas o evaluables: 80%*

- *Tareas diarias dentro y fuera de clase y en plataformas educativas (classroom), las actividades prácticas de laboratorio, los trabajos individuales/grupo: 20%*

Para aprobar la evaluación es necesario que con esta ponderación se obtenga al menos un 5.

- La calificación de cada evaluación, que aparecerá en el boletín, se obtendrá de la siguiente manera:

Si la calificación final de la evaluación es **igual o superior a 5**, se redondeará al entero superior si el primer decimal de la nota es igual o superior a ocho (“entero,8”).

Si la calificación final **es menor a 5**, el alumno deberá realizar la correspondiente recuperación de la evaluación.

Con las calificaciones numéricas se obtendrán las correspondientes calificaciones cualitativas que aparecerán en el boletín y que se corresponden con: si la calificación final de la evaluación es mayor o igual que 9: SOBRESALIENTE; si es mayor o igual que 7 y menor que 9: NOTABLE; si es mayor o igual que 6 y menor que 7: BIEN; si es mayor o igual que 5 y menor que 6: SUFICIENTE; si es menor que 5: INSUFICIENTE.

En caso de ser menor a cinco (insuficiente) se deberá realizar obligatoriamente un examen, después de esa evaluación, que abarcará todos los contenidos impartidos en la evaluación.

RECUPERACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO SUPERADA:

En caso de ser la calificación menor de cinco se deberá realizar **obligatoriamente** una prueba escrita, que abarcará todos los contenidos impartidos en la evaluación, después de esa evaluación y en la fecha que concrete el profesor de la materia.

El cálculo de la recuperación de la evaluación se realizará con la ponderación:

- 20 % la nota de la evaluación suspensa (manteniendo el trabajo realizado a lo largo de esa evaluación)
- 80 % la nota del examen de recuperación

La evaluación suspensa se considerará recuperada cuando se obtenga al menos un 5. Dicha nota sustituirá a la anterior suspensa si es mayor que ésta; en caso contrario se mantendrá la anterior nota de la evaluación y deberá presentarse a una última recuperación en junio.

- **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN FINAL DE LA MATERIA.**

La calificación final de la materia será la media aritmética de las tres evaluaciones.

- La calificación final de la materia se obtendrá de la siguiente manera:

Se calculará realizando la media aritmética de las 3 evaluaciones (para ello se tendrán en cuenta la nota de cada una de las evaluaciones con un decimal).

Se redondeará al entero superior si el primer decimal de la nota es igual o superior a siete ("entero,7") siempre que la calificación sea igual o mayor a cinco y que tenga todas las evaluaciones aprobadas.

- En el caso de que esta calificación final de la materia sea menor de 5 o bien que el alumno/a tenga aún una o varias evaluaciones suspensas (no recuperadas durante el curso con una calificación menor de cinco):

En junio deberá **obligatoriamente** realizar una prueba escrita de recuperación por cada una de las evaluaciones suspensas que no haya podido recuperar durante el curso. El cálculo de la recuperación de la evaluación suspensa se realizará con la ponderación mencionada anteriormente ("recuperación de la evaluación no superada").

Una vez realizadas estas últimas recuperaciones, la calificación final de la materia se calculará realizando la media aritmética de las 3 evaluaciones.

Si tras la realizar las correspondientes recuperaciones obligatorias (por evaluaciones y la final de junio) y como excepción, un alumno tiene una única evaluación suspensa con una calificación mayor o igual a 3, se promediará con el resto de evaluaciones. La materia se considerará aprobada únicamente si la media es igual o superior a 5 (cinco).

Esta calificación final de la materia se expresará como indique la nueva normativa: insuficiente, suficiente, etc)

En las recuperaciones que se realicen durante el curso los criterios que se aplicarán serán los mismos que para las diversas pruebas que se realicen de forma ordinaria durante el curso.

FÍSICA Y QUÍMICA - 4º ESO.

En lo referente a la entrega y realización de trabajos y a la asistencia y corrección de exámenes o pruebas escritas durante el curso:

- En las cuestiones que requieran explicación o razonamiento, se valorará la capacidad de expresión escrita: claridad, orden, coherencia y sintaxis (tanto en castellano como en inglés en los grupos bilingües) y la precisión en el vocabulario científico utilizado.
- La adecuada interpretación de las leyes físico-químicas y su aplicación en la resolución de problemas. En los problemas, se deberá indicar claramente el proceso de resolución, con los pasos necesarios a partir de la fórmula correcta. No se dará por bueno un resultado si no se ve cómo se ha obtenido.
- Restará una parte importante de la puntuación del problema el *omitir o confundir las unidades de medida en los resultados.*
- En los problemas con varios apartados, se corregirá cada uno independientemente del anterior. Se valorará un apartado bien resuelto con un resultado incorrecto debido a un apartado anterior.
- La destreza en el manejo de las herramientas matemáticas: correcta utilización de las unidades y de la notación científica; la claridad en los esquemas, figuras y representaciones gráficas.
- No se podrán utilizar calculadoras programables. En el caso de que un alumno/a no lleve su propia calculadora, deberá atender a las instrucciones que le dé el profesorado de la materia.
- No se podrán utilizar ningún otro material electrónico (smartwatch, móviles, etc) durante las clases y especialmente en los exámenes, las pruebas escritas y orales.

Los trabajos e informes entregados después de la fecha límite propuesta, serán penalizados con 1 punto menos por cada día de clase de retraso.

Asimismo aquellos exámenes, trabajos o informes que no sean originales o en los que se haya copiado, serán calificados con un cero.

En el caso de que un alumno/a no pueda asistir a un examen o prueba evaluable el día en que el profesor la ha concretado, podrá volver a realizar la prueba siempre y cuando la ausencia quede justificada al profesor en concreto (será su tutor legal el que envíe un correo electrónico al profesor/a de la materia, esa misma mañana, indicando el nombre y apellidos del alumno/a y justificando su ausencia durante esa clase). Asimismo se entregará el correspondiente justificante oficial de asistencia a centro médico, administraciones, etc. En el caso de que lo tengan.

- **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POR EVALUACIONES**

Se realizarán un mínimo de dos pruebas escritas en cada evaluación.

La calificación de cada unidad se calculará teniendo en cuenta los pesos detallados en las tablas del apartado anterior de esta programación.

En cada una de las evaluaciones, la ponderación de los instrumentos utilizados será:

- *Nota media de las pruebas escritas o evaluables: 85%*

- *Tareas diarias dentro y fuera de clase y en plataformas educativas (classroom), las actividades prácticas de laboratorio, los trabajos individuales/grupo: 15%*

Para aprobar la evaluación es necesario que con esta ponderación se obtenga al menos un 5.

- La calificación de cada evaluación, que aparecerá en el boletín, se obtendrá de la siguiente manera:

Si la calificación final de la evaluación es **igual o superior a 5**, se redondeará al entero superior si el primer decimal de la nota es igual o superior a ocho ("entero,8").

Si la calificación final **es menor a 5**, el alumno deberá realizar la correspondiente recuperación de la evaluación.

Con las calificaciones numéricas se obtendrán las correspondientes calificaciones cualitativas que aparecerán en el boletín y que se corresponden con: si la calificación final de la evaluación es mayor o igual que 9: SOBRESALIENTE; si es mayor o igual que 7 y menor que 9: NOTABLE; si es mayor o igual que 6 y menor que 7: BIEN; si es mayor o igual que 5 y menor que 6: SUFICIENTE; si es menor que 5: INSUFICIENTE.

En caso de ser menor a cinco (insuficiente) se deberá realizar obligatoriamente un examen, después de esa evaluación, que abarcará todos los contenidos impartidos en la evaluación.

RECUPERACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO SUPERADA:

En caso de ser la calificación menor de cinco se deberá realizar **obligatoriamente** una prueba escrita, que abarcará todos los contenidos impartidos en la evaluación, después de esa evaluación y en la fecha que concrete el profesor de la materia.

El cálculo de la recuperación de la evaluación se realizará con la ponderación:

- 20 % la nota de la evaluación suspensa (manteniendo el trabajo realizado a lo largo de esa evaluación)
- 80 % la nota del examen de recuperación

La evaluación suspensa se considerará recuperada cuando se obtenga al menos un 5. Dicha nota sustituirá a la anterior suspensa si es mayor que ésta; en caso contrario se mantendrá la anterior nota de la evaluación y deberá presentarse a una última recuperación en junio.

- **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN FINAL DE LA MATERIA.**

La calificación final de la materia será la media aritmética de las tres evaluaciones.

- La calificación final de la materia se obtendrá de la siguiente manera:

Se calculará realizando la media aritmética de las 3 evaluaciones (para ello se tendrán en cuenta la nota de cada una de las evaluaciones con un decimal).

Se redondeará al entero superior si el primer decimal de la nota es igual o superior a siete (“entero,7”) siempre que la calificación sea igual o mayor a cinco y que tenga todas las evaluaciones aprobadas.

- En el caso de que esta calificación final de la materia sea menor de 5 o bien que el alumno/a tenga aún una o varias evaluaciones suspensas (no recuperadas durante el curso con una calificación menor de cinco):

En junio deberá **obligatoriamente** realizar una prueba escrita de recuperación por cada una de las evaluaciones suspensas que no haya podido recuperar durante el curso. El cálculo de la recuperación de la evaluación suspensa se realizará con la ponderación mencionada anteriormente (“recuperación de la evaluación no superada”).

Una vez realizadas estas últimas recuperaciones, la calificación final de la materia se calculará realizando la media aritmética de las 3 evaluaciones.

Si tras la realizar las correspondientes recuperaciones obligatorias (por evaluaciones y la final de junio) y como excepción, un alumno tiene una única evaluación suspensa con una calificación mayor o igual a 3, se promediará con el resto de evaluaciones. La materia se considerará aprobada únicamente si la media es igual o superior a 5 (cinco).

Esta calificación final de la materia se expresará como indique la nueva normativa: insuficiente, suficiente, etc)

En las recuperaciones que se realicen durante el curso los criterios que se aplicarán serán los mismos que para las diversas pruebas que se realicen de forma ordinaria durante el curso.

FÍSICA Y QUÍMICA - 1º DE BACHILLERATO.

En lo referente a la corrección de exámenes o pruebas escritas y trabajos durante el curso:

- En las cuestiones que requieran explicación o razonamiento, se valorará la capacidad de expresión escrita: claridad, orden, coherencia y sintaxis y la precisión en el vocabulario científico utilizado. Se podrá restar puntuación en cada pregunta por faltas de ortografía y por una mala presentación (hasta un máximo de 1 punto).
- La adecuada interpretación de las leyes físico-químicas y su aplicación en la resolución de problemas. En los problemas, se deberá indicar claramente el proceso de resolución, con los pasos necesarios a partir de la fórmula correcta. No se dará por bueno un resultado si no se ve

cómo se ha obtenido. Restará una parte importante de la puntuación del problema el omitir o confundir las unidades de medida en los resultados.

- En los problemas con varios apartados, se corregirá cada uno independientemente del anterior. Se valorará un apartado bien resuelto con un resultado incorrecto debido a un apartado anterior.
- La destreza en el manejo de las herramientas matemáticas: correcta utilización de las unidades y de la notación científica; la claridad en los esquemas, figuras y representaciones gráficas.
- No se podrán utilizar calculadoras programables. En el caso de que un alumno/a no lleve su propia calculadora, deberá atender a las instrucciones que le dé el profesorado de la materia.
- No se podrán utilizar ningún otro material electrónico (smartwatch, móviles, etc) durante las clases y especialmente en los exámenes, las pruebas escritas y orales.
- No se podrán utilizar tñpex ni bolis borrables.
- No se podrá hacer fotos a los exámenes en ningún caso y mucho menos enviarlos.

En lo relativo a la entrega de trabajos y asistencia a exámenes o pruebas evaluables:

- Los trabajos e informes entregados después de la fecha límite propuesta, serán penalizados con 1 punto menos por cada día de clase de retraso. Asimismo aquellos exámenes, trabajos o informes que no sean originales o en los que se haya copiado, serán calificados con un cero.
- En el caso de que no pueda asistir a un examen el día concretado, podrá volver a realizarlo siempre y cuando se justifique su ausencia de las siguientes maneras: o mostrando a su profesora la cita que tiene concertada con antelación o, si la ausencia es por una causa sobrevenida, el tutor/a legal debe justificar su ausencia enviando un correo electrónico obligatoriamente a la profesora de la materia en la misma mañana del examen o prueba evaluable. En este correo se deberá indicar el nombre y apellidos del alumno y justificar su ausencia durante esa clase. Asimismo entregarán el correspondiente justificante oficial de asistencia a centro médico, administraciones, etc.

- **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POR EVALUACIONES**

Se realizarán un mínimo de dos pruebas escritas.

En cada una de las evaluaciones, la ponderación de los instrumentos utilizados será:

- Nota media de las pruebas escritas y pruebas evaluables: 95%

(si en una evaluación estas pruebas tienen distinta ponderación o un examen se califica de manera distinta, se indicará con antelación)

- Tareas de aula y classroom, informes de prácticas de laboratorio, trabajos (Se valorarán, al menos, dos tareas por evaluación en este apartado): 5%

Para aprobar la evaluación es necesario que con esta ponderación se obtenga al menos un 5.

La calificación de cada evaluación, que aparecerá en el boletín, se obtendrá de la siguiente manera:

Si la calificación final de la evaluación es igual o superior a 5, se redondeará al entero superior si el primer decimal de la nota es igual o superior a ocho (“entero,8”).

En caso de ser menor a 5 se deberá realizar obligatoriamente un examen, después de esa evaluación, que abarcará todos los contenidos impartidos en la evaluación.

LOS PROCESOS DE RECUPERACIÓN DE LA EVALUACIÓN SUSPENSAS:

En caso de ser menor a cinco se deberá realizar obligatoriamente un examen después de esa evaluación, que abarcará todos los saberes impartidos en la evaluación.

El cálculo de la recuperación de la evaluación se realizará de la siguiente manera (donde “n” es la nota del examen de recuperación): **Nota evaluación a recuperar = 5 + (N - 5) · 0,6** donde N es la nota de la prueba escrita de recuperación.

Se considerará recuperada la evaluación cuando se obtenga al menos un 5 con esta ponderación. Dicha nota sustituirá a la anterior suspensa si es mayor que ésta; en caso contrario se mantendrá la anterior nota de la evaluación y deberá presentarse a una última recuperación en junio.

LOS PROCESOS DE MEJORA DE NOTA DE LA EVALUACIÓN APROBADA:

Si un alumno/a quiere subir la nota de la evaluación aprobada, puede presentarse a un examen de los contenidos después de esa evaluación. La nota se calculará con la siguiente ponderación:

- 20 % la nota de la evaluación aprobada (valorando el trabajo realizado a lo largo de esa evaluación)
- 80 % la nota del examen de mejora de nota.

- **LA CALIFICACIÓN FINAL DEL CURSO EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA.**

Se calculará realizando la media aritmética de las 3 evaluaciones (se tendrán en cuenta la nota de cada evaluación con un decimal). Se redondeará al entero más próximo y en caso de equidistancia, al entero superior.

- ***LOS PROCESOS DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:***

En el caso de que la calificación final de la materia sea menor de 5, el alumno/a deberá obligatoriamente realizar una prueba escrita de recuperación por cada una de las evaluaciones suspensas que no haya podido recuperar durante el curso. Estas recuperaciones se realizarán a comienzo de junio, antes de la evaluación ordinaria. El cálculo de la recuperación de la evaluación suspensa se realizará con la ponderación mencionada anteriormente (como en cada una de las evaluaciones).

Una vez realizadas estas últimas recuperaciones, la calificación final de la materia se calculará realizando la media aritmética de las 3 evaluaciones.

Si tras la realización de las correspondientes recuperaciones obligatorias (por evaluaciones y la final de junio) y como excepción, un alumno tiene una única evaluación suspensa con una calificación mayor o igual a 4, se promediará con el resto de evaluaciones. La materia se considerará aprobada únicamente si la media es igual o superior a 5 (cinco), en caso contrario el alumno deberá ir a la prueba extraordinaria con los contenidos de toda la materia.

- **LA CALIFICACIÓN FINAL DEL CURSO EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.**

LOS PROCESOS DE RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Aquellos que no superen la materia en la convocatoria ordinaria (que tengan una nota inferior a 5), deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria, que consistirá en:

- Una prueba escrita que supone el 100% de la nota y que abarcará todos los contenidos impartidos en el curso.

El alumno deberá obtener una nota mínima de 5 para superar la materia en esta convocatoria.

Para preparar dicha prueba, el Departamento entregará al alumno a comienzos de junio un índice con todos los contenidos y saberes básicos desglosados por unidades didácticas, que servirá para repasar los contenidos impartidos a lo largo de todo el curso.

En las recuperaciones que se realicen durante el curso los criterios que se aplicarán serán los mismos que para las diversas pruebas que se realicen de forma ordinaria durante el curso.

QUÍMICA – 2º DE BACHILLERATO

- En lo referente a la corrección de exámenes se tendrá en cuenta:
 - En las cuestiones que requieran explicación o razonamiento, se valorará la capacidad de expresión escrita: claridad, orden, coherencia y sintaxis y la precisión en el vocabulario científico utilizado.
 - Se podrá restar **hasta un máximo 1 punto** por faltas de ortografía y por una mala presentación.
 - La destreza en el manejo de las herramientas matemáticas: correcta utilización de las unidades, notación científica, etc.
 - La adecuada interpretación de las leyes físico-químicas y su aplicación en la resolución de problemas. En los problemas, se deberá indicar claramente el proceso de resolución. *No se dará por bueno un resultado si no se ve cómo se ha obtenido.*
 - Se consideran errores leves los errores en el cálculo de resultados siempre que se haya indicado el proceso de resolución correctamente.
 - Se consideran errores graves en la resolución de problemas y, por tanto, se penalizarán con la totalidad o una parte de la puntuación:

- **los errores en conceptos químicos básicos (ajuste, cálculos básicos en reacciones, etc),**
- **en la resolución matemática de ecuaciones,**
- **omitir o confundir las unidades en los resultados,**
- **los errores en la formulación de compuestos,**
- **los resultados absurdos y que no se especifique claramente la falsedad de dicho resultado.**

- En los problemas con varios apartados, se corregirá cada uno independientemente del anterior. Se valorará un apartado bien resuelto con un resultado incorrecto debido a un apartado anterior.

- No se podrán utilizar calculadoras programables. En el caso de que un alumno/a no lleve su propia calculadora, deberá atender a las instrucciones que le dé el profesorado de la materia.

- No se podrán utilizar ningún otro material electrónico (smartwatch, móviles, etc) durante las clases y especialmente en los exámenes.

- No se podrá hacer fotos a los exámenes en ningún caso y mucho menos enviarlos (en caso de detectar que se ha hecho, se tomarán las medidas oportunas). No se podrán utilizar tìpex ni bolis borrables.

- En lo referente a los exámenes:

- Si en un examen se copia, será calificado con cero.

- En el caso de que no pueda asistir a un examen el día concretado, podrá volver a realizarlo (y fuera de horario de clases) siempre y cuando se justifique su ausencia de las siguientes maneras: o mostrando a su profesora la cita que tiene concertada con antelación o, si la ausencia es por una causa sobrevenida, el tutor/a legal deberá justificar su ausencia enviando un correo electrónico obligatoriamente a la profesora de la materia en la misma mañana del examen.

En este correo se deberá indicar el nombre y apellidos del alumno y justificar su ausencia durante esa clase. Asimismo entregarán el correspondiente justificante oficial de asistencia a centro médico, administraciones, etc.

- **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POR EVALUACIONES**

Se realizarán al menos dos pruebas escritas de una o varias unidades didácticas.

La ponderación de las **pruebas escritas** en cada una de las evaluaciones es la siguiente:

1º Evaluación:

Conceptos básicos de 1º de Bachillerato: 20 puntos

Termodinámica química: 48 puntos

Cinética química: 32 puntos

2º Evaluación:

Equilibrio químico y reacciones de precipitación: 48 puntos

Reacciones de transferencia de protones: 52 puntos

3º Evaluación:

Reacciones de transferencia de electrones: 48 puntos

Estructura atómica y sistema periódico y enlace químico: 52 puntos

Además, en cada evaluación, habrá **6 puntos evaluables** a través de otros instrumentos diferentes a la prueba escrita tales como escalas de observación, listas de control, resolución de ejercicios y problemas, informes de prácticas, trabajos de investigación...

- La nota de cada evaluación se calcula sobre los 106 puntos totales de cada evaluación.

Para aprobar será necesario obtener al menos un 5 (53 puntos) con la ponderación anterior.

Si la calificación final de la evaluación es igual o superior a 5, se redondeará al entero superior si el primer decimal de la nota es igual o superior a ocho ("entero,5"); en caso de ser menor se redondeará al entero inferior.

Si la calificación final es menor a 5, se redondeará en todo caso al entero inferior y el alumno deberá realizar la correspondiente recuperación de la evaluación.

En cualquier caso, la nota obtenida en la evaluación (con 2 decimales) es la que se utilizará al final de curso para el cálculo de la calificación final de la materia.

LOS PROCESOS DE RECUPERACIÓN DE LA EVALUACIÓN SUSPENSA:

Si un alumno/a tiene la evaluación suspensa deberá presentarse a un examen de recuperación de los contenidos trabajados en esa evaluación. La nueva nota se calculará de la siguiente manera:

- 20 % la nota de la evaluación suspensa (valorando el trabajo realizado a lo largo de esa evaluación)

- 80 % la nota del examen de recuperación.

LOS PROCESOS DE MEJORA DE NOTA DE LA EVALUACIÓN APROBADA:

Si un alumno/a quiere subir la nota de la evaluación aprobada, puede presentarse a un examen de los contenidos después de esa evaluación. La nota se calculará con la siguiente ponderación:

- 20 % la nota de la evaluación aprobada (valorando el trabajo realizado a lo largo de esa evaluación)

- 80 % la nota del examen de mejora de nota.

(En el caso de la 3º evaluación, podrán escoger entre dos pruebas escritas para mejorar la nota, siempre en el examen global de mayo).

- **LA CALIFICACIÓN FINAL DEL CURSO EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA.**

Se calculará realizando la media aritmética de las 3 evaluaciones (se tendrán en cuenta la nota de cada evaluación con un decimal). Se redondeará al entero más próximo y en caso de equidistancia, al entero superior.

- **LOS PROCESOS DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:**

Si un alumno tiene la 1º y/o 2º evaluaciones aún suspensas, deberá **obligatoriamente** realizar una prueba escrita de recuperación por cada una de ellas **en el examen global final de mayo** (se examinará de la tercera evaluación, como el resto de alumnos, y adicionalmente de las evaluaciones suspensas).

El cálculo de la recuperación de la evaluación suspensa se realizará con el cálculo anterior (Nota = $5+(N-5)\cdot 0,6$)

La calificación final de la materia en la convocatoria ordinaria:

Se calculará realizando la media aritmética de las 3 evaluaciones siempre que estén superadas con al menos un cinco. Si tras la realizar las correspondientes recuperaciones obligatorias, y como excepción, un alumno tiene una única evaluación suspensa con una calificación mayor o igual a 4, se promediará con el resto de evaluaciones. La materia se considerará aprobada únicamente si la media es igual o superior a 5 (cinco), en caso contrario el alumno deberá ir a la prueba extraordinaria.

Si el primer decimal de la calificación final (mayor que cinco) de la materia es igual o superior a 5, se redondeará al entero superior; en caso de ser menor se redondeará al entero inferior.

- **LA CALIFICACIÓN FINAL DEL CURSO EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.**

LOS PROCESOS DE RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Aquellos que no superen la materia en la convocatoria ordinaria (que tengan una nota inferior a 5), deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria, que consistirá en:

- una prueba escrita que supone el 100% de la nota de todos los contenidos impartidos durante el curso.

Se deberá obtener una nota mínima de 5 para superar la materia.

Si el primer decimal de la calificación de esta prueba escrita (mayor que cinco) es igual o superior a 5, se redondeará al entero superior; en caso de ser menor se redondeará al entero inferior.

CARACTERÍSTICAS DE EVALUACIÓN INICIAL Y CONSECUENCIAS DE SUS RESULTADOS.

Se realizará al iniciar el curso una prueba escrita de evaluación inicial con cuestiones de física y química relacionadas con los contenidos de 1º de Bachillerato de los bloques de Química. No será evaluable para el curso pero servirá para indicar al profesorado cuál es el nivel de partida de los alumnos, realizando una evaluación de diagnóstico inicial.

A lo largo de todo el curso, especialmente al principio de cada tema, el profesor planificará actividades enfocadas al tanteo de conocimientos previos, de acuerdo con la metodología adecuada.

FÍSICA – 2º DE BACHILLERATO

- En lo referente a la corrección de exámenes se tendrá en cuenta:
 - Se considerarán errores graves en la resolución de problemas, y por tanto se penalizarán con la totalidad o una parte importante de la puntuación:
 - **los errores en conceptos físicos.**
 - **los errores en la resolución matemática de ecuaciones.**
 - **la confusión o la omisión de las unidades en los resultados.**
 - En los problemas, se deberá indicar claramente el proceso de resolución, con los pasos necesarios a partir de la fórmula correcta. No se dará por bueno un resultado si no se ve cómo se ha obtenido.
 - Se considerarán errores leves los errores en el cálculo de resultados, *salvo en el caso en que se obtengan resultados desorbitados o absurdos, y no se especifique claramente la falsedad de dicho resultado.*
 - En los problemas que consten de *diferentes apartados, estos se valorarán independientemente*, otorgando la máxima puntuación a un apartado bien resuelto pero que dé un resultado erróneo por culpa de un mal resultado en un apartado anterior.
 - Las cuestiones que así lo requieran, deberán ser razonadas, y podrán ser calificadas con un 0 si no se razona la respuesta.
 - Se exigirá un correcto uso de la expresión escrita y la precisión en el lenguaje y el vocabulario científico.
 - Se penalizarán los errores y omisiones en las expresiones vectoriales.
 - Se podrá penalizar por falta de limpieza y una mala presentación.

- En lo referente a los exámenes:
 - Si en un examen se copia, será calificado con cero.
 - En el caso de que no pueda asistir a un examen el día concretado, podrá volver a realizarlo (y fuera de horario de clases) siempre y cuando se justifique su ausencia de las siguientes maneras: o mostrando a su profesora la cita que tiene concertada con antelación o, si la ausencia es por una causa sobrevenida, el tutor/a legal deberá justificar su ausencia enviando un correo electrónico obligatoriamente a la profesora de la materia en la misma mañana del examen.

En este correo se deberá indicar el nombre y apellidos del alumno y justificar su ausencia durante esa clase. Asimismo entregarán el correspondiente justificante oficial de asistencia a centro médico, administraciones, etc.

- **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POR EVALUACIONES**

Se realizarán al menos dos pruebas escritas de una o varias unidades didácticas. Al comienzo de cada evaluación, se indicará la ponderación de cada examen en la nota.

La nota de cada evaluación se calcula a partir de los exámenes, teniendo en cuenta la ponderación de cada uno.

- La nota de cada evaluación se calcula con la ponderación siguiente:
 - **Exámenes: 95 %** de la nota. La ponderación de cada examen de evaluación se indicará al comenzar ésta.
 - Tareas de aula, interés y participación positiva en clase, regularidad en el trabajo en casa, asistencia a todas las sesiones de clase...: 5 %

Para aprobar será necesario obtener al menos un 5 con la ponderación anterior.

Si la calificación final de la evaluación es igual o superior a 5, se redondeará al entero superior si el primer decimal de la nota es igual o superior a ocho (“entero,8”); en caso de ser menor se redondeará al entero inferior.

Si la calificación final es menor de 5, se redondeará en todo caso al entero inferior y el alumno deberá realizar la correspondiente recuperación de la evaluación, que incluirá todos los contenidos tratados durante la evaluación.

En cualquier caso, la nota obtenida en la evaluación (con 1 decimal) es la que se utilizará al final de curso para el cálculo de la calificación final de la materia.

LOS PROCESOS DE RECUPERACIÓN DE LA EVALUACIÓN SUSPENSA:

En caso de ser menor a cinco se deberá realizar obligatoriamente un examen después de esa evaluación, que abarcará todos los saberes impartidos en la evaluación.

- Si el alumno aprueba el examen de recuperación, la nota real de evaluación con la que se hará la media a final de curso, será la obtenida a partir de la operación:

Nota real = $5 + \frac{3}{5} (N - 5)$, donde N es la nota del examen de recuperación.

- Si el alumno no aprueba el examen de recuperación, deberá realizar un 2º examen de recuperación de la evaluación en el examen global de mayo.

Se considerará recuperada la evaluación cuando se obtenga al menos un 5. Dicha nota sustituirá a la anterior suspensa si es mayor que ésta; en caso contrario se mantendrá la anterior nota de la evaluación y deberá presentarse a una última recuperación en mayo.

LOS PROCESOS DE MEJORA DE NOTA DE LA EVALUACIÓN APROBADA:

Si un alumno que haya aprobado la evaluación quiere subir nota, deberá realizar un examen que incluirá todos los contenidos de la evaluación, pero diferente del examen de recuperación.

La nota se calculará con la siguiente ponderación:

- 20 % la nota de la evaluación aprobada (valorando el trabajo realizado a lo largo de esa evaluación)

- 80 % la nota del examen de mejora de nota.

Si en este examen no mejora la nota obtenida durante la evaluación, se le guardará dicha nota.

• ***LA CALIFICACIÓN FINAL DEL CURSO EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA.***

Se calculará realizando la media aritmética de las 3 evaluaciones (se tendrán en cuenta la nota de cada evaluación con un decimal). Se redondeará al entero más próximo y en caso de equidistancia, al entero superior.

• ***LOS PROCESOS DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:***

Si un alumno tiene una o dos evaluaciones aún suspensas, deberá obligatoriamente realizar una prueba escrita de recuperación por cada una (que no haya recuperado durante el curso) en el examen global final de mayo (se examinará de la tercera evaluación, como el resto de alumnos, y adicionalmente de las evaluaciones suspensas). La nota de la evaluación suspensa se realizará con el cálculo mencionado anteriormente.

La calificación final de la materia en la convocatoria ordinaria:

Para obtener la nota de la asignatura en la evaluación final ordinaria, se calculará la media ponderada de las tres evaluaciones, según el peso en contenidos de cada una de las tres, y teniendo en cuenta lo explicado acerca de la nota de recuperación.

Para superar la asignatura, dicha media deberá ser igual o superior a un 5.

Si tras la realizar las correspondientes recuperaciones obligatorias, y como excepción, un alumno tiene una única evaluación suspensa con una calificación mayor o igual a 4, se promediará con el resto de evaluaciones. La materia se considerará aprobada únicamente si la media es igual o superior a 5 (cinco), en caso contrario el alumno deberá ir a la prueba extraordinaria.

Si el primer decimal de la calificación final (mayor que cinco) de la materia es igual o superior a 5, se redondeará al entero superior; en caso de ser menor se redondeará al entero inferior.

- **LA CALIFICACIÓN FINAL DEL CURSO EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.**

LOS PROCESOS DE RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Aquellos que no superen la materia en la convocatoria ordinaria (que tengan una nota inferior a 5), deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria, que consistirá en:

- una prueba escrita que supone el 100% de la nota de todos los contenidos impartidos durante el curso.

Se deberá obtener una nota mínima de 5 para superar la materia.

Si el primer decimal de la calificación de esta prueba escrita (mayor que cinco) es igual o superior a 5, se redondeará al entero superior; en caso de ser menor se redondeará al entero inferior.